

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

32465 *CORPORACIÓN EMPRESARIAL GRUPO PUMA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO PUMA EXPORTACIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que Junta General Universal de socios de cada una de las citadas sociedades, celebradas el día catorce de Octubre de dos mil diez, acordó la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por CORPORACIÓN EMPRESARIAL GRUPO PUMA, S.L., de GRUPO PUMA EXPORTACION, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Córdoba, 20 de octubre de 2010.- Francisco Jiménez San Martín,
Administrador Único de ambas sociedades.

ID: A100077564-1